

ACTA DE RESULTADOS

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° **SEL-0130-2024-0FP/PETROPERU-PRIMERA CONVOCATORIA**

OBJETO : **ADQUISICIÓN DE POLEAS PARA USO EN LOS EQUIPOS DEL LOTE I.**

Antecedentes:

- El 05.11.2024 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 18.11.2024 se absolvieron consultas y
- El 02.12.2024 se integraron bases.
- El 04.12.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de:
ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C /A & P INTERNACIONAL S.A.C
OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C.
INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L
- Previo a la evaluación de propuestas presentadas se verificó que las empresas cuenten a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose conforme.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<i>Ítem</i>	<i>Postor</i>	<i>Propuesta Económica</i>	<i>Orden de Prelación</i>
1	INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L	S/. 51 409.96	1°
2	OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C. OIL DEVELOPMENT TECHNOLOGIES S.A.C.	S/. 58 515.35	2°
3	ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C /A & P INTERNACIONAL S.A.C (*)	S/. 47 538.07	3°

(*) El postor ABUGATTAS & PERALTA INTERNACIONAL S.A.C solo cotizó 23 sub-ítems de un total de 31 sub-ítems.

Monto estimado referencial (MER)

- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, MER S/ 61,132.88 incluido IGV.

Evaluación técnica:

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo. En tal sentido, mediante Memorando N° JCTR-2980-2024 del 05.12.2024, se remitió copia de la propuesta presentada, a fin de que el originador (Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros) verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas.
- Mediante Memorando N° GOLP-3694-2024 del 11.12.2024, la Gerencia Operación y Contratos Lotes Petroleros, indicó lo siguiente (ver adjunto).

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L
a). De presentación complementaria	
- Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N° 1	PRESENTA
b) De ser el caso:	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	NO PRESENTA
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.4 Acreditación	SÍ ACREDITA

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JCTR-3124-2024, se solicitó al postor INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico del 20.12.2024, el postor INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L, manifiesta que mantiene la propuesta enviada inicialmente.
- Siendo el presente proceso bajo el sistema de Precios Unitarios y conforme al penúltimo párrafo del Artículo 19¹ del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, se realiza la verificación de las operaciones aritméticas, encontrándose conforme.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación al postor INVERSIONES Y TECNICAS DEL NORTE S.R.L por un monto ascendente a S/. 51 409.96 (Cincuenta y un mil cuatrocientos nueve con 96/100 Soles) incluidos tributos de ley.
- Comunicar a través del SEACE

En San Isidro, el día 08 de enero de 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella M. Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones

Nota: Cabe precisar que dicha empresa ha cambiado de razón social se adjunta Partida Registral.

¹ Tratándose de contrataciones bajo el sistema a precios unitarios, el Ejecutor realizará, durante la evaluación económica, la verificación de las operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación. En caso existan errores, se corregirá las operaciones aritméticas y se asignará al postor el lugar que le corresponda en el orden de prelación, de ser el caso.